

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece de abril de dos mil veintitrés

Tutela No. 11001310302720230018800

Se ADMITE la presente ACCIÓN DE TUTELA instaurada por YEIMY ANDREA FORERO CASTIBLANCO foreroyeiny@hotmail.com contra la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE, notificacionjuridica@saesas.gov.co y HIERROS EL DORADO S.A.S., info@hierroseldorado.com y/o hierroseldorado@etb.net.co.

Se invocó como presuntamente conculcados los derechos derecho a la familia, derecho vivienda digna, derecho a la seguridad social y derecho al mínimo vital y, derecho al trabajo.

OFÍCIESE a las accionadas, para que en el término perentorio de un (1) día, se sirvan remitir copia de toda la documentación que posean en cuanto a los hechos de que da cuenta la acción de tutela de la referencia y, así mismo, se pronuncien respecto a ellos, informando los motivos fácticos y de derecho en los cuales sustenta su comportamiento. Art 20 Dec.2591 de 1991.

COMUNÍQUESE por el medio más expedito a la encartada y vinculado, remítase copia del libelo introductor y sus anexos.

Esta y toda providencia emitida en el presente trámite constitucional comuníquese por el medio más expedito. Déjese las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 825e5978df0e48c519fadaa69f4263aac9feb5d469265ec5479548185dcd502e

Documento generado en 13/04/2023 09:10:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>